

Segundo.—Los componentes de la Junta tendrán derecho a percibir asistencias, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos, en la cuantía de 125 pesetas, el Presidente y el Secretario, y de 100 pesetas los restantes miembros, con cargo a los correspondientes créditos presupuestarios.

Lo digo a VV. EE. a los procedentes efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 21 de enero de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina y Aire y Capitán General Jefe del Alto Estado Mayor.

*ORDEN de 23 de enero de 1967 por la que se nombra por concurso Operadores Técnicos de Telecomunicación de los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara al personal que se menciona*

Ilmo. Sr.: Como resultado del Concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre último para la provisión de cinco plazas de Operadores Técnicos de Telecomunicación, vacantes en los Servicios de Telecomunicación de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las mismas a los funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación don Joaquín Borrego y López, don Alberto González Caso, don José Luis Bernal Caamaño, don José María Calonge Galindo y don Agustín Villa Perogil, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de enero de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 24 de enero de 1967 por la que se nombra a don Francisco Carcaño Alonso-Cuevillas Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléctricas.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Ministerio del Aire y de conformidad con lo previsto en el Decreto 880/1964, de 26 de marzo.

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar Vocal de la Junta de Control de Emisiones Radioeléctricas, en representación del Ministerio del Aire, al Comandante del Arma de Aviación (S. V.) don Francisco Carcaño Alonso-Cuevillas, en sustitución del Teniente Coronel del mismo Arma don José Manuel Izquierdo Sánchez-Prados, que cesa en dicho cargo por cambio de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a VV. EE.  
Madrid, 24 de enero de 1967.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministro del Aire y General Inspector nacional del Servicio de Control de Emisiones Radioeléctricas.

*ORDEN de 25 de enero de 1967 por la que se otorga por adjudicación directa un destino civil al Teniente de Complemento de Artillería don Francisco Fernández Alonso.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313),  
Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorga por adjudicación directa el destino de Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Madrid al Teniente de Complemento de Artillería don Francisco Fernández Alonso, en situación de «Colocado» en el Ministerio de Información y Turismo.—Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Art. 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del

destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
Madrid 25 de enero de 1967.—P. D., José López-Barrón Ceruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*ORDEN de 13 de enero de 1967 por la que se nombra a don Antonio Fernández del Moral Fiscal de la Agrupación de Alcalá la Real-Alcaudete.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido para la provisión del cargo de Fiscal en las Agrupaciones de los Juzgados Municipales y Comarcales a que se refiere la convocatoria del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 28 de diciembre último.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, modificado por el de 11 de octubre de 1962, ha acordado nombrar a don Antonio Fernández del Moral Fiscal de la Agrupación de los Juzgados de Alcalá la Real-Alcaudete (Jaén).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de enero de 1967.—P. D., Alfredo López.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda nombrar a don Antonio Pardo Fernández, Oficial de la Justicia Municipal, en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Almadén.*

Con esta fecha se acuerda nombrar a don Antonio Pardo Fernández, Oficial de la Justicia Municipal, en situación de excedencia voluntaria, para servir su cargo en el Juzgado Comarcal de Almadén (Ciudad Real), plaza declarada desierta en concurso de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 19 de enero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 88/1967, de 21 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don José Ortega Costa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Ortega Costa pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

*DECRETO 89/1967, de 25 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Caballería don Pablo Díaz Dañobeitia pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don Pablo Díaz Dañobeitia pase a la situación de reserva por

haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 90/1967, de 19 de enero, por el que se dispone que el Vicealmirante don Fausto Escrigas Cruz cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Vicealmirante don Fausto Escrigas Cruz cese en el cargo de Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

*DECRETO 91/1967, de 19 de enero, por el que se nombra Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada al Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado, que se halla en la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952.*

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en nombrar Presidente de la Comisión Ejecutiva de la Asociación Mutua Benéfica de la Armada al Vicealmirante don Fausto Saavedra Collado, que se halla en la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
PEDRO NIETO ANTUNEZ

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se rectifica la relación de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, aprobada y publicada por Orden de 17 de diciembre de 1964.*

Ilmo. Sr.: Examinada la solicitud deducida por el funcionario de la Escala Auxiliar Mixta doña María Dolores García Campoy, instando la rectificación del primer apellido figurado en la relación de funcionarios aprobada y publicada por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1964, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1965, suplemento,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, rectificando el primer apellido del solicitante, que figurará García de la Pedrosa, en lugar de García, en la columna correspondiente de la relación de funcionarios de la Escala Auxiliar Mixta de Telecomunicación, y con respecto al funcionario con número de orden 789 y número del Registro de Personal A21GO789.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1967.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*ORDEN de 12 de enero de 1967 por la que se rectifica la relación de funcionarios de la Escala de Personal de Servicio de Telecomunicación, aprobada y publicada por Orden de 17 de diciembre de 1964.*

Ilmo. Sr.: Examinada la solicitud formulada sobre rectificación que afecta a la relación de funcionarios aprobada y publicada por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1964, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 1965, suplemento,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado, rectificando el nombre del solicitante, que figurará Angel Gabriel, en lugar de Angel, en la columna correspondiente de la relación de funcionarios de la Escala de Personal de Servicio de Telecomunicación, y con respecto al funcionario con número de orden 800 y número del Registro de Personal A24GO800.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1967.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*DECRETO 3310/1966, de 29 de diciembre, por el que se nombran Delegados del Ministerio de Obras Públicas en las distintas provincias españolas.*

De conformidad con el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado del Ministerio de Obras Públicas, a los efectos que se determinan en el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, en las provincias que se indican a los Jefes de Servicio de Departamento que a continuación se relacionan:

De Albacete, don Juan Haro y Pérez de la Concha  
De Alicante, don Enrique Santo Alberola.  
De Almería, don Manuel Aceña González  
De Avila, don Julio Arenillas Asín.  
De Badajoz, don Juan Francisco Coloma Santana.  
De Baleares, don Antonio Parietti Coll.  
De Barcelona, don Victoriano Muñoz Oms.  
De Burgos, don Ricardo Cañada Alfonso.  
De Cáceres, don Casto Gómez Clemente.  
De Cádiz, don Carmelo Cirión Escauriza.  
De Castellón, don José Aracil Casasempere.  
De Ciudad Real, don Emilio Pérez Losada.  
De Córdoba, don José Olivares Díaz.  
De La Coruña, don Pablo Iglesias Atocha.  
De Cuenca, don Antonio Casanova Bravo.  
De Gerona, don Federico Macáu Vilar.  
De Granada, don Manuel Prieto-Moreno Pardo.  
De Guadalajara, don Lamberto de los Santos Jalón.  
De Guipúzcoa, don Renato Petit de Ory.  
De Huelva, don Francisco Castellón Díaz.  
De Huesca, don Fernando Susin Hernández.  
De Jaén, don Manuel Tercero Sánchez.  
De León, don Daniel Sáenz de Miera.  
De Lérida, don Pedro Vila Guzmán de Villoria.  
De Logroño, don Benito Izquierdo Carnero.  
De Lugo, don Angel Cano Vega.  
De Madrid, don Luis Chocano Martínez.  
De Málaga, don Luis Ponce de León Cabello.  
De Murcia, don Joaquín de la Gandara García.  
De Navarra-Alava, don José María Torres Pérez.  
De Orense, don Ramón Inaraja Arizti.  
De Oviedo, don José María Olaizola Sarriá.  
De Palencia, don Rodolfo Pérez Guzmán.  
De Pontevedra, don Ramón López Arca.  
De Salamanca, don Manuel Sánchez Fabrés.  
De Santa Cruz de Tenerife, don Juan Amigo de Lara.  
De Santander, don Antonio Ruiz Ruiz.  
De Segovia, don Pedro Epeldegui Fernández.  
De Sevilla, don Rafael Olalla Calleja.  
De Soria, don Mariano Ifiguez García.  
De Tarragona, don Juan Liansó de Viñals.  
De Teruel, don Eugenio Asensio Andrés.  
De Toledo, don José María Alvarez Ruiz.  
De Valencia, don Joaquín Benlloch Martín.  
De Valladolid, don Antonio Martínez Fernández.  
De Vizcaya, don José Orbeagoz Gangoiiti.  
De Zamora, don Julián Muñoz Benito.  
De Zaragoza, don Alfonso Fernández Merino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas  
FEDERICO SILVA MUÑOZ